



RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015. (2015062490)

El Decreto 93/2013, de 4 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013 (DOE núm. 111, de 11 de junio de 2013), tiene como finalidad la financiación de los gastos originados por la realización de actividades de programas de promoción del voluntariado social. El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva mediante convocatoria pública periódica.

En cumplimiento de lo anterior, el día 1 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 19 de marzo de 2015 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2015.

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Por todo ello, esta Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por delegación del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales mediante Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 157, de 14 de agosto), una vez resueltas con fecha 17 de agosto de 2015 y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades privadas sin ánimo de lucro de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria de 19 de marzo de 2015, y en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 93/2013, de 4 de junio, en aplicación del artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo, para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ejercicio 2015, con indicación de la convocatoria, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, beneficiario, cantidad concedida, finalidad de la subvención y fecha de resolución de concesión.

Mérida, a 12 de noviembre de 2015.

La Directora General de Políticas Sociales e Infancia y Familia
(PD del Consejero de Sanidad y Políticas sociales por
Resolución de 10 de agosto de 2015. DOE núm. 157, de 14 de agosto),
CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO

**ANEXO**

Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro al amparo de la Orden de 19 de marzo de 2015 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2015 (DOE núm. 63, de 1 de abril de 2015), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 11.02.252B.489.00, Código de Proyecto de Gasto 201315002001200 "Fomento del voluntariado social", por importe total de 94.761,73 Euros.

| BENEFICIARIO | NIF | FINALIDAD - PROGRAMA | CUANTÍA CONCEDIDA |
|--|------------|---|--------------------------|
| COCEMFE CACERES | G10018356 | CAPACITATE II | 2.042,39 € |
| FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CACERES | G10217040 | VOLUNTARIADO UPD CACERES | 2.620,42 € |
| ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA | G85590685 | PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCIÓN SOCIOEMOCIONAL | 2.890,17 € |
| NUEVA LUZ EXTREMADURA | G06537450 | APOYO INTEGRAL EN LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA | 800,00 € |
| FEXAS | G10262186 | VOLUNTARIADO Y PERSONAS SORDAS | 1.965,32 € |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DIABÉTICOS DE EXTREMADURA | G10197994 | PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA PERSONAS CON DIABETES 2015 | 2.003,85 € |
| ADHEX | G10211050 | EDUCANDO EN DERECHOS HUMANOS | 2.060,00 € |
| AMADROVI | G06146179 | FORMACION AL VOLUNTARIADO | 500,00 € |
| CARITAS DIOCESANA PLASENCIA | R1000105E | LA ACCION DEL VOLUNTARIADO: COMPROMISO Y DINAMIZACIÓN | 2.119,46 € |
| PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE MÉRIDA Y COMARCA | G06293252 | PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL EMERITENSE | 3.391,14 € |
| ASOCIACION REGIONAL PARKINSON EXTREMADURA | G06366371 | TUS ACCIONES CAMBIAN VIDAS | 2.158,00 € |
| COCEMFE BADAJOZ | G06126916 | SE VOLUNTARIO/A CONTIGO SOMOS MÁS | 2.967,24 € |
| ASOCIACIÓN CAMINO A LA VIDA | G06470033 | PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL FOMENTANDO EL VOLUNTARIADO | 2.003,85 € |



| BENEFICIARIO | NIF | FINALIDAD - PROGRAMA | CUANTÍA |
|--|-----------|---|------------|
| FEAFES PLASENCIA | G10177723 | FORMACIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 2.235,07 € |
| ADAT | G06173413 | CENTRO DE DÍA "ADAT" | 2.736,03 € |
| CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES | R1000101D | APOYO AL VOLUNTARIADO | 2.504,82 € |
| ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CÁCERES | G10013795 | ROMPIENDO BARRERAS | 2.697,50 € |
| ASOCIACION PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BADAJOZ UDP | G06139745 | VOLUNTARIADO UDP BADAJOZ. APOYO Y FORMACIÓN | 2.851,64 € |
| ASOCIACION AMAT | G10153781 | VOLUNTARIA-MENTE-VOLUNTARIA | 2.543,35 € |
| APTO ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DEL TALLER OCUPACIONAL | G10174845 | CAMINANDO JUNTOS | 2.658,96 € |
| ASOCIACION CACEREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS | G10209286 | PROGRAMA DE VOLUNTARIADO ALZHEIMER-CÁCERES | 1.200,00 € |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER | G28197564 | APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAVES DEL VOLUNTARIADO | 2.851,64 € |
| SALUD MENTAL FEAFES CORIA Y COMARCA | G10400091 | VOLUNTARIZATE | 2.273,60 € |
| ASOCIACIÓN PARA AYUDA AL TOXICOMANO Y REINSERCIÓN SOCIAL (APATYRS) | G06120596 | MIL GRACIAS POR SER VOLUNTARIO | 1.965,32 € |
| ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO | G14422075 | VOLUNTARIADO DEL PROGRAMA LILITH | 2.658,96 € |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | Q2866001G | CAPACITACION DEL VOLUNTARIADO PARA UNA INTERVENCIÓN DE CALIDAD Y TRABAJO EN RED | 3.275,53 € |
| SCOUT EXTREMADURA | G06029227 | FORMANDO VOLUNTARIOS | 2.543,35 € |



| BENEFICIARIO | NIF | FINALIDAD - PROGRAMA | CUANTÍA |
|---|-----------|--|------------|
| ASOCIACION ONCOLOGICA DE EXTREMADURA | G06280879 | SE SOLIDARIO, EL CANCER ES UN PROBLEMA DE TODOS | 2.774,57 € |
| ASOC DONACION DE MEDULA OSEA EXTREMADURA | G06260459 | JOVENES POR LA DONACIÓN | 2.389,21 € |
| ASOCIACIÓN DE CELÍACOS DE EXTREMADURA (ACEX) | G06201875 | EXTREMADURA SIN GLUTEN: CURSO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS EN ENFERMEDAD CELIACA Y DIETA SIN GLUTEN | 2.581,89 € |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS | G91018549 | EL VOLUNTARIADO EN ACCION SOCIAL: FORMACION VOLUNTARIADO EN EXTREMADURA | 2.042,39 € |
| APROSUBA-3 | G06010177 | EN APROSUBA 3 CON VOLUNTARIOS SOMOS MÁS | 2.003,85 € |
| ACUDEX (REDES EXTREMADURA, CULTURA Y DESARROLLO) | G06343396 | VOLUNTARIADO JOVEN, EDUCACION EN VALORES Y VOLUNTARIADO | 3.583,82 € |
| CENTRO RURAL JOVEN VIDA (CERUJOVI) | G06346993 | VEN A SER VOLUNTARIO EN EL MEDIO RURAL | 3.506,74 € |
| ASOCIACION SOCIO SANITARIO MAYORES ACTIVOS | G06566863 | ACTIVANDO EL VOLUNTARIADO DE MAYORES | 1.300,00 € |
| FUNDACION CEPAIM | G73600553 | LIVERVOLA PLUIRI | 2.543,35 € |
| ASOCIACION DE VOLUNTARIADO DE MAYORES DE ALBURQUERQUE | G06337703 | FORMACION PARA LA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO SOCIAL | 2.658,96 € |
| FEXAD | V10112423 | TRABAJANDO CON Y PARA LAS PERSONAS | 1.965,32 € |
| APROSUBA 13 | G06194492 | COMPARTIR ES VIDA | 2.890,17 € |
| RED DE VOLUNTARIADO DE GUAREÑA | G06436687 | ¡ESTAMOS AQUÍ! | 2.003,85 € |